

LUNES, 26 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2014-7496 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 89, de 12 de mayo 2014, de anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de tractor para desbrozado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Expediente General 2014/44.*

Advertidos errores materiales en el anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de tractor para desbrozado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Expediente general 2014/44, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

— Donde dice: "4. Valor estimado del contrato: 164.000,00 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo."

— Debe decir: "4. Valor estimado del contrato: 165.289,00 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo."

— Donde dice: "5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 164.000,00 euros. Importe total: 200.000,00 euros".

— Debe decir: "5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 165.289,00 euros. Importe total: 200.000,00 euros".

— Donde dice: "7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo O; Subgrupo: 2, 6 Categoría: a).

Grupo U; Subgrupo 1; Categoría: a)."

— Debe decir: "7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo O; Subgrupo: 2, Categoría: a).

Grupo U; Subgrupo 1; Categoría: a)."

La presente modificación se lleva a cabo para concordar el contenido del anuncio con el de los pliegos de cláusulas administrativas particulares. Así mismo se declara que, en aras a no vulnerar el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, el principio de confianza legítima del artículo 3 de la Ley 30/92, y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución, en relación con el ya referido artículo 3 de la Ley 30/92, y por considerar que la rectificación de los errores materiales efectuada no afecta al contenido esencial del procedimiento, no se modificará el plazo de presentación de proposiciones.

Santa María de Cayón, 15 de mayo de 2014.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2014/7496

CVE-2014-7496